



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO INSTRUMENTO DE  
CONTROL EN EMPRESAS PRODUCTORAS DE CAMARÓN

PALOMEQUE GARCES EDUARDO DAVID  
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2018



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO INSTRUMENTO DE  
CONTROL EN EMPRESAS PRODUCTORAS DE CAMARÓN

PALOMEQUE GARCES EDUARDO DAVID  
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2018



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO INSTRUMENTO DE CONTROL EN  
EMPRESAS PRODUCTORAS DE CAMARÓN

PALOMEQUE GARCES EDUARDO DAVID  
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

ORELLANA ULLOA MILCA NAARA

MACHALA, 09 DE JULIO DE 2018

MACHALA  
09 de julio de 2018

### Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO INSTRUMENTO DE CONTROL EN EMPRESAS PRODUCTORAS DE CAMARÓN, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



---

ORELLANA ULLOA MILCA NAARA  
0702510371  
TUTOR - ESPECIALISTA 1



---

FEJOO GONZALEZ ENA MARITZA  
0703441253  
ESPECIALISTA 2



---

MAZA INIGUEZ JOSÉ VICENTE  
0702673583  
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: jueves 12 de julio de 2018 - 13:40

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** PALOMEQUE GARCES EDUARDO DAVID\_PT-010518.pdf  
(D40322461)  
**Submitted:** 6/23/2018 12:45:00 AM  
**Submitted By:** titulacion\_sv1@utmachala.edu.ec  
**Significance:** 6 %

### Sources included in the report:

BORRADOR TESIS FINAL C&M.docx (D18179302)  
<https://www.dinero.com/pais/articulo/planeacion-tributaria/26951>

### Instances where selected sources appear:

4

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, PALOMEQUE GARCES EDUARDO DAVID, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO INSTRUMENTO DE CONTROL EN EMPRESAS PRODUCTORAS DE CAMARÓN, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 09 de julio de 2018

  
PALOMEQUE GARCES EDUARDO DAVID  
0703719781

**Resumen:**

**El presente trabajo está centrado en la contextualización de la planeación tributaria dentro del ámbito empresarial, en la cual influye en los recursos financieros que destina la empresa para cumplir todos los aspectos tributarios bajo los cuales se encuentran inmersas las actividades de la empresa al tener vida jurídica. Se ha preferido tomar en cuenta el sector camaronero porque a lo largo de los años ha venido siendo un producto con gran cantidad de exportación no solo en el país, sino también en la provincia de El Oro principalmente. Razón por la cual es importante detallar los aspectos beneficiosos de una empresa para la realización del cumplimiento de sus funciones legales de las empresas. Un mejor manejo de todos los aspectos tributarios genera a la empresa mayor estabilidad en la realización de sus funciones, siendo algo necesario y que debe ser implementado en todas las empresas.**

**Palabras Clave: Planificación, tributaria, camarón, regulación, proceso**

**Abstract:**

**The present work is focused on the contextualization of tax planning within the business environment, in which it influences the financial resources that the company allocates to comply with all the tax aspects under which the company's activities are immersed in having legal life . It has been preferred to take into account the shrimp sector because over the years it has been a product with a large amount of exports not only in the country, but also in the province of El Oro mainly. Reason why it is important to detail the beneficial aspects of a company for the fulfillment of its legal functions of the companies. A better management of all the tributary aspects generates to the company greater stability in the realization of its functions, being something necessary and that must be implemented in all the companies.**

**Keywords: Planning, tributary, shrimp, regulation, process**

# ÍNDICE

<b>ÍNDICE .....</b>	<b>3</b>
<b>1. Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Desarrollo .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1 El sector camaronero .....</b>	<b>5</b>
<b>2.2 Importancia del sector camaronero .....</b>	<b>6</b>
<b>2.3 Recaudación tributaria .....</b>	<b>7</b>
<b>2.4 Planificación tributaria .....</b>	<b>8</b>
<b>2.5 Etapas del proceso de la planificación tributaria .....</b>	<b>9</b>
<b>2.6 Fundamentación legal .....</b>	<b>9</b>
<b>2.7 Fases de la planificación tributaria .....</b>	<b>10</b>
<b>3. Metodología .....</b>	<b>11</b>
<b>4. Resultados .....</b>	<b>12</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>14</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>15</b>

## **Introducción**

Los constantes procesos que rigen los distintos países son de vital importancia para su desempeño correcto dentro del ámbito laboral y legal. Los constantes cambios que afrontan todos estos sistemas requieren un constante conocimiento de la importancia y las funciones que tiene cada uno. Todos estos procesos son diseñados para un manejo adecuado y mejora en cada una de las actividades realizadas por cada una de las organizaciones.

La planeación tributaria representa un proceso que cuenta con su sustento legal en organismos estatales los cuales regulan cada una de sus actividades. Estas son empleadas por las empresas para un desarrollo de sus actividades sustentadas en el correcto cumplimiento de contribución y gestión de recursos por parte de las entidades, generando un cambio estructural.

Las actividades en el sector camaronero son parte importante de la situación económica del país. En el caso de Ecuador viene siendo uno de los principales productos exportados generando grandes cantidades de ingresos los cuales deben apegarse a un plan tributario según lo ampare sus artículos que le permita a las distintas empresas mejorar su distribución de recursos financieros destinados a los pagos tributarios.

El objetivo del presente documento es determinar la importancia del sector camaronero, como se desenvuelve y la manera en la cual ha venido desarrollándose durante los últimos años. En base a esto establecer los aspectos principales de la planeación tributaria en las empresas y que permita establecer un vínculo de planeación tributaria con el sector camaronero, generando mejoras en sus funciones.

## **El sector camaronero**

La acuicultura en todo el mundo ha logrado transformarse de forma paulatina en una alternativa para las actividades productivas, siendo parte del sector principal y estratégico en la acción de suministrar alimentos, abasto de insumos y sobre todo para la generación de empleos e ingresos que impulsa a los países que se encuentran en vías de desarrollo (Beltran, 2017). Por último, se lo considera como

El sector camaronero representa una de las actividades principales del sector acuícola, el mismo que ha tenido un crecimiento a nivel mundial durante las últimas décadas, manteniendo una tasa media de crecimiento de aproximadamente el 8.8% durante el periodo 2003-2012. (Fontinele, Nuñez, & Fernandes, 2014). El sector acuícola esta principalmente representado por el ámbito camaronero en el cual han centrado sus más grandes actividades productivas y de exportación hacia otros países generando gran acogida del mercado.

Este sector tiene a Asia y América Latina como su sector predominante, que mantiene el 99,7% de la producción mundial, que por lo general todo está dirigido para el sector de exportación. (FAO, 2014) Representa lo importante que significa para estos mercados este producto, por lo que sus actividades generan muchos recursos financieros que deben ser examinados a fondo en el régimen tributario.

Según Rodríguez, Chiriboga y Loján (2016) el estudio del sector camaronero requiere la necesidad de destacar muchas actividades económicas dentro de la provincia de El Oro, las mismas que no recuerdan que mediante el dinero sea potenciada esta actividad. Esto no ha beneficiado con el objetivo de generar un medio ambiente sano y sustentable.

En la actualidad, el sector camaronero ha tenido una expansión en las zonas de manglar que ha sido fruto de proceso realizado por una serie de irregularidades y generando algunas

violaciones de legislación establecidas para frenar esta tala del manglar que afecta al medio ambiente. El estado ha implementado distintas normativas para la protección del manglar, en el los entes estatales que gestionan los recursos naturales y regulariza, adjudica o autoriza todas las actividades productivas a realizar en el ecosistema (Romero, 2014).

La innovación en el sector acuícola se ha incrementado en la última década tanto en productos como en procesos, actualmente se produce no solo camarón, sino además, especies como la tilapia, abulón, peje lagarto y pez pepino, los cuales se desarrollan en granjas y se comercializan principalmente hacia los mercados asiático, estadounidense y europeo a menor escala. (Beltran, 2017)

### **Importancia del sector camaronero**

En la actualidad no es necesario contar con un buen producto el cual puede ser comercializado, en la que debemos encontrar diversos mecanismos o estrategias y que saquen ventajas de todos los procedimientos logísticos, con la elección de un canal de distribución que le permita establecer al producto dado en la mente del consumidor, que es brindado en condiciones óptimas mediante un precio adecuado que genere la calidad adecuada (Durán, 2017).

El sector camaronero ha generado mayores réditos dentro del país, a raíz de la caída del precio del petróleo, en la cual los otros sectores productivos del país han tenido un crecimiento. Esta actividad productiva en el país se ha mantenido de manera competitiva en el mercado durante muchos años representando un sector determinante para el ámbito económico del país.

## **Recaudación tributaria**

Este contexto, permite inferir que los recursos de naturaleza tributaria se ubican como la columna vertebral que sostiene el ejercicio del Estado en cuanto a la satisfacción de las necesidades que exhiben los individuos pertenecientes a la sociedad colombiana; de hecho, se considera que ésta clase de ingresos se instituyen en la base principal para la estructuración del presupuesto estatal, y se constituyen en la fuente principal de financiación de los gastos públicos (Portillo, 2014).

El sistema tributario le corresponde a los estados, los impuestos, tasas y contribuciones especiales que se les asigne por ley nacional, con el fin de promover el desarrollo de las haciendas públicas estadales; el producto de lo recaudado por concepto de venta de especies fiscales (Rodríguez, 2015) Este sistema es regulado por órdenes de carácter superior las cuales velan por el correcto cumplimiento fiscales de cada una de las personas con vida jurídica.

Los municipios tendrán para sí: los impuestos sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios, o de índole similar; los impuestos sobre inmuebles urbanos; sobre vehículos; espectáculos públicos; juegos y apuestas lícitas; propaganda y publicidad comercial; la contribución especial sobre plusvalías de las propiedades sobre cambios de uso o de intensidad de aprovechamiento con que se vean favorecidas por los planes de ordenación urbanística; el de territorio rural o sobre predios rurales; la participación en la contribución por mejoras y otros ramos tributarios nacionales, conforme la ley de creación de esos tributos; el producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias (Camacho, Hurtado, Navarro, Hurtado, & Nieves, 2015). Por lo tanto, son muchas las obligaciones

generadas como tributos para cada una de las personas y empresas, las cuales tienen diversos alcances y características.

### **Planificación tributaria**

El proceso de globalización permite integrar economías y corporaciones en un mercado mundial; dicha integración global dificulta a los Estados para aplicar tributos a empresas con modelos de negocios globales, quienes articulan estructuras internacionales de explotación de activos intangibles para erosionar la base gravable, y para evitar la deslocalización de sus rentas entre diferentes jurisdicciones tributarias donde reside una empresa del grupo; trayendo como consecuencia la falta de correspondencia entre el lugar de generación de beneficios y dónde se sujetan a imposición. (Mendoza, 2016)

La planeación es un proceso que pretende ahorrar o diferir todo lo relacionado al pago de impuestos. Lo que intenta realizar es la búsqueda de las oportunidades fiscales que muestra la ley, el análisis dado en el ámbito financiero de los impuestos junto con la disminución de riesgos dados con desconocimiento que por lo general tienen cada organización sobre las normas fiscales, lo cual no representa una excusa ante la ley. Siendo así que es necesario determinar que la planeación tributaria incluye el conocimiento de los cambios dados por parte de todos los regímenes tributarios (Masbernat, 2014).

Los tributos se encargan de mantener a través de gastos sobre funcionamiento del apartado público, generando la obligación de cumplir funciones básicas que requiere el Estado. Ocurren circunstancias dadas mediante un consenso respecto a las funciones constituidas mediante la seguridad interna y externa, que además dota de una provisión en su infraestructura y justicia que es la encargada de la resolución de problemas (Camacho, Hurtado, Navarro, Hurtado, & Nieves, 2015)

## **Etapas del proceso de la planificación tributaria**

Un elemento clásico que justifica la diferenciación de trato entre contribuyentes es su capacidad de pago (capacidad contributiva), es decir, el volumen de su riqueza. Este elemento ha servido como fundamento de la progresividad, y prescribe que no todos los que obtienen servicios (beneficios) por parte del Estado solventará su costo; y algunos que no obtienen beneficios, sin embargo, solventará el costo de otorgarlos a otros (Masbernat, 2014).

Según Vilasmil (2017) considera que se puede hacer Planificación Simple para el cumplimiento o Planificación Compleja para mejorar la Gestión y su objeto se traducirían en las siguientes premisas:

- Disminuir el impacto fiscal dentro de la legalidad
- Optimizar las finanzas
- Que se dé la correlación Costo-Beneficio a favor de la empresa
- Planificar es adelantarse a la salud financiera de una empresa

## **Fundamentación Legal**

Ley de Régimen tributario Interno

Art. 16.- Base imponible

Art. 22.- Sistemas de determinación

Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades

Art. 40.- Plazos para la declaración

Art. 67.- Declaración del impuesto

Art. 99.- Cobro de intereses

Art. 100.- Cobro de multas

Art. 105.- Sanción por falta de declaración

Art. 106.- Sanciones para los sujetos pasivos

· Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

Art.189.- Sanciones por incumplimiento

· Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 25.- Gastos generales deducibles

Art. 31.- Gastos personales 28 Art. 32.- Gastos no deducibles

Art. 42.- Conciliación tributaria

Art. 43.- Base imponible

Art. 68.- Plazos para declarar y pagar

· Código de la Producción, artículos para aplicar los incentivos tributarios.

Art. 23.- De los incentivos

Art. 24.-Clasificación de los Incentivos

### **Fases de la Planeación Tributaria**

1.

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO: Características de la compañía, Composición de capital, objeto social, Riesgos, regulaciones.



2.

ESTUDIO DE LA SITUACIÓN IMPOSITIVA DE AÑOS SUJETOS A REVISIÓN: Revisión de las declaraciones tributarias, Revisión de procedimientos y controles, Utilización o disposición de los saldos a favor, Identificación de puntos de mejoramiento y oportunidad



3.



### **Metodología**

El aspecto principal a determinar es la investigación a realizarse, la cual será integrada por el método deductivo y el inductivo. El primero es el que va desde lo general a lo particular, indicando y estudiando las distintas leyes, normativas, reformas que son las que intervienen dentro del ámbito tributario de las empresas. La segunda está basada en ir desde lo particular a lo general mediante los procesos de la empresa hasta el alcance que este llega a tener en el mercado.

El tipo de investigación a realizarse es la descriptiva la cual se encarga de observar y describir el comportamiento de las empresas en comparación a las situaciones dadas por parte de las normativas del régimen tributario. En el cual se ven inmersos en el cumplimiento de las mismas.

### **Resultados**

La aplicación de estos nos permite identificar cada una de las debilidades de control interno tributario aplicables a empresas camaroneras. Un aspecto principal para la planificación tributaria radica en la verificación de inscripción de Registro Único de Contribuyentes los mismos que deben estar acordes a los estatutos de la empresa. Además de una verificación cada mes del certificado de inscripción del SRI de la empresa.

La implementación de esta planificación tiene el propósito de brindar mayor respaldo respecto a la obligación que cada uno tienen y con quien debe cumplir la misma, además de poder regular el flujo de efectivo con el que cuenta la empresa. El principal beneficio que esta genera será a través del ahorro para la entidad, el mismo que puede ser evaluado en el corto plazo en la que participan muchos de los trabajadores dentro de la empresa.

La concientización al sector camaronero respecto a las fuertes cantidades de multas e interés que se llega a pagar debido a la desinformación o desconocimiento por parte de los encargados de la misma. Esta planificación tributaria como ente regulador de control interno, requiere por parte de cada entidad la elaboración de un calendario tributario; el mismo que además indicará las obligaciones a declarar. Entre estas obligaciones destacamos: declaración al impuesto a la Renta, Anexo de Impuesto a la Renta, Anticipo Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al valor Agregado (IVA), Declaración Patrimonial, Impuesto a la Salida de Divisas, Anexos Transnacionales, Anexos de Socios y Accionistas, Anexos de Dividendos.

Además, toda empresa cuenta con obligaciones patronales como: Décimo cuarto sueldo, Planilla de Pago del Décimo Cuarto Sueldo, Décimo Tercer Sueldo, Planilla de Pago de Décimo Tercer Sueldo, Fondos de Reserva, Pagar 15% Participación Trabajadores, Planilla de Pago 15% Utilidades y Aporte seguro Social Empleados.

Adicional a ello tenemos los permisos como: Permiso sanitario, Certificado de Salud de Empleados, Patente, Rótulos y Publicidad Exterior, Permiso Bomberos, Licencia Ambiental, Permiso de Funcionamiento, Permiso de Carga y Descarga, Permiso de Entrada y Salida; y Permiso de Muros y Muelles.

Por último, tenemos las otras contribuciones y obligaciones como: Contribución 1 x Mil Activos Reales, presentación de Estados Financieros, Impuesto de los Activos Totales (1,5 x Mil), Impuesto Predial, Matriculación de Vehículos y Contratación de Soat para Vehículos.

Son muchas las obligaciones tributarias y patronales dentro del proceso fiscal que debe estar inmersa una empresa. Para ello destaca la necesidad de la planificación tributaria dado que son muchas las empresas que pagan multas por pagos atrasados de tributos, por el hecho de no contar con un control cronológico de pagos de tributos que les permita cumplir en los tiempos determinados sus obligaciones y evitar el gasto de cantidades innecesarias en el flujo de efectivo.

Por lo que la planificación tributaria es indispensable para llevar a cabo un cumplimiento tributario-económico de la empresa frente a todos los entes recaudadores de impuestos; basados en una estimación de gastos dentro del presupuesto con el que cuenta la empresa y reorganizarse de mejor manera con su flujo de efectivo.

## **Conclusiones**

- Se ha podido determinar la importancia de la planeación tributaria en el sector camaronero como organismo de control que le permite de esta manera contar con un mejor manejo de sus recursos financieros basados en el cumplimiento de las normas de régimen tributario.
- Impulsar la aplicación de estos sistemas de planificación tributaria con el propósito de mejorar los rendimientos productivos de la empresa a través de la relación costo-beneficio de la cual ha centrado sus actividades.
- La planeación tributaria es necesaria para los procesos de mejora continua en la cual todas las empresas se encuentran inmersos en la actualidad, generando mayor grado de confianza y de estudio en cada organización para establecerse de manera competitiva en el mercado.

## Bibliografía

- Beltran, M. (2017). Innovación del Sector Acuícola. *Ra Ximhai*, 13(3), 351-364.
- Camacho, C., Hurtado, K., Navarro, E., Hurtado, J., & Nieves, S. (2015). Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla. *Prospect*, 15(1), 64-73.
- Durán, F. (2017). Ventajas Competitivas y Comparativas del Sector Camaronero Ecuatoriano para encarar al mercado internacional. *Revista Ciencia y Tecnología*. 178-204.
- FAO. (2014). *Fisheries and Aquaculture Information and Statistics Service: Global Aquiculture*. Obtenido de Rome: FAO: <http://www.fao.org/statis>
- Fontinele, E., Nuñez, M., & Fernandes, I. (2014). Trayectoria tecnológica e innovación en la industria del cultivo de camarón en el nordeste de Brasil. *Revista Galega de Economía*, 23(3), 9-32.
- Masbernat, P. (2014). Justicia y sistema tributario. Una mirada desde la perspectiva inglesa. *Revista Dikaion*, Vol. 23(No 1), 135-169.
- Mendoza, D. (2016). La lucha del derecho internacional tributario contra la planeación fiscal agresiva. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 525-548.
- Portillo, M. (2014). La recaudación tributaria y los beneficios fiscales de las cooperativas en el IS. Análisis y evolución. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 253-286.
- Rodríguez, E. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. *Negotium*, 11(1), 3-23.

Rodríguez, G., Chiriboga, F., & Lojan, A. (2016). Las Camaroneras Ecuatorianas:  
Una Polémica Medioambiental. *Universidad y Sociedad*, 151-156.

Romero, N. (2014). Neoliberalismo e industria camaronera en Ecuador. *Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales* , 55-81.

Vilasmil, M. (2017). La Planificación Tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Revista Dictamen Libre*, 121-128.